



NIT.: 900.902.591-7



Bogotá D.C., 16 de marzo de 2020

Requiere respuesta: SI ☒ NO ☐

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EUCARIS DE JESÚS RUEDA DE DURANGO

Predio Lopia

Abscisa Inicial K11+396,21 - Final K11+446,50

Magen Izquierda Derecha

Vereda Lopia

Municipio de Dabeiba - Antioquia

Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Objeto: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

Asunto: **Citación Notificación de Resolución No. 222 del 13 de febrero de 2020 – PREDIO No. CAM2-UF2-CDA-218**

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas del Concesionario - Coordinación de Gestión Predial ubicada en la Carrera 10 No. 13-526 al lado de la estación de gasolina Terpel, Dabeiba (Antioquia), con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 222 del 13 de febrero de 2020 *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del Proyecto Vial: **AUTOPISTA AL MAR 2**, correspondiente a la UF2, sector Variante de Fuemia, ubicada en el municipio de Dabeiba, departamento de Antioquia"*.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y

EDICION_11



NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20200312001076

Fecha: 12/03/2020 11:58:23 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 12/03/2020 12:00:36 p.m.

la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

LUIS CARLOS RUBIANO GROOT GALVIS

Representante Legal

CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S

En delegación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Anexos: N/A

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.
Al expediente predial

Proyectó: SBuriticá - CHEC EPC

Revisó: ANoriega - CMuñoz - LTarapuez

Aprobó: LRubiano

Enterarse: N/A

GRAPE AUI

Regimen Comun, Grandes Contribuyentes Res. 012635 de 14 de Diciembre de 2018. Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Licencia MINTIC 001189. Licencia MIN. Transporte 00595.

INTER RAPIDISIMO

INTER RAPIDISIMO S.A. - NIT: 800.251.569-7

Factura de Venta No.

900009524015

Fecha y hora de Admisión:

Tiempo estimado de entrega:

GUÍA MENSAJERÍA
si el envío pesa hasta 5 kilos
Nombre del servicio

REMESA DE CARGA
si la carga pesa más de 5 kilos

Cod. Postal / Ciudad Destino / País

Número de identificación

Dirección

Correo electrónico

Nombre o razón social

Celular

Cod. Postal / Ciudad Origen / País

Número de identificación

Dirección

Correo electrónico

Nombre o razón social

Celular

☐ Sobre ☐ Paquete
☐ Caja ☐ Otro

Liquidación peso por volumen

Largo cm x Ancho cm x Alto cm
6.000

Peso x Volumen

Peso Real

No. de esta Pieza Total Piezas

Forma de Pago

☒ Contado ☐ Al Cobro

Bolsa o precinto de seguridad

No.

Dice Contener / Características de la Carga

Vlr Comercial / Vlr Declarado

Valor Flete

Valor Sobrefilete

\$

\$

\$

Valor otros conceptos

Valor Total

\$

\$

Como usuario **ACEPTO** que el valor comercial del envío o valor declarado de la carga, es el descrito en este documento y por tanto es el que INTER RAPIDISIMO asumirá en caso siniestro. Acepto las condiciones del reverso de esta factura según el servicio contratado. / Con mi firma **AUTORIZO** a INTER RAPIDISIMO para consultar y/o reportar en las centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio **ALCOBRO** (pago contra entrega) ni de los costos asociados.

Nombre y Firma

X

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN

☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ No Reclamado ☐ Dirección Errada ☐ Otros

Fecha 1er Intento
Fallido de Entrega:

DÍA MES AÑO

Formato
No.

Fecha 2do Intento
Fallido de Entrega:

DÍA MES AÑO

Formato
No.

DÍA								MES				AÑO				HORA				MIN.			
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	19	4	5	6	7	8	0	5	10	15			
9	10	11	12	13	14	15	16	4	5	6	20	9	10	11	12	13	20	25	30	35			
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
17	18	19	20	21	22	23	24	7	8	9	21	14	15	16	17	18	40	45	50	55			
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
25	26	27	28	29	30	31		10	11	12	22	19	20	21	22	23							

Nombre